

FISCALIZACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTANTES DE ANTENAS Y DE PUBLICIDAD

Encaramos todo el proceso de inteligencia, notificación, determinación y cobro de las obligaciones no percibidas

En muchos partidos las autoridades no disponen de un relevamiento de las estructuras portantes de antenas existentes o de los carteles de publicidad.

Ello sin dudas constituye un serio problema, el cual no es meramente recaudatorio, sino que además, puede ser un serio riesgo para la salud pública

¿En qué consiste?

- Inteligencia fiscal y entrecruzamiento de información de diversas fuentes
- Relevamiento en el territorio
- Confección de un registro único
- Intimaciones a regularizar las estructuras detectadas
- Revisión de la normativa tributaria
- Gestiones de cobro

Operativos de fiscalización remota y presencial para corroborar la existencia de las estructuras e identificar las características de las mismas

